

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 26 SEP 2023

DECRETO EXENTO N° 002057

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 229 del 25 de Septiembre de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

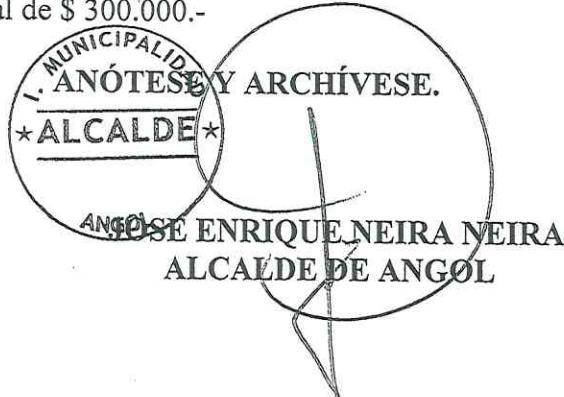
CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Seminario “Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas AMUCH” a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, los días 04, 05 y 06 de Octubre del 2023, en el cual participara el Alcalde de la Comuna, Señor José Enrique Neira Neira.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **ASOCIAACION DE MUNICIPALIDADEADES DE CHILE, R.U.T. 65.076.037-9**, ya que esta Asociación, genera capacitación e inducción exclusiva para el mundo municipal y sus asociados, además de ser el único en presentar dicho encuentro en las fechas mencionadas, según certificado de Proveedor Único adjunto y V° B° del Asesor Jurídico.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 300.000.-



JENN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado